



**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**  
**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION- CONCURSO ABIERTO**

BASE LEGAL: ARTICULO 228 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR MANIFIESTA: " El ingreso, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determina la Ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción..."  
 Términos de equiparación para personas con Discapacidad, según resolución SENRES-2008-00006 de 29 de enero de 2008, que en su artículo 1 dice: "Para garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos con discapacidades, se implementarán acciones tendientes a igualar las condiciones de participación".

PARTIDA PRES. INDIVIDUAL	DENOMINACION DEL PUESTO / GRUPO OCUPACIONAL	RMU	LUGAR Y HORARIO	ROL	REQUERIMIENTOS			
					INSTRUCCION	EXPERIENCIA	CAPACITACION	COMPETENCIAS
80	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	\$ 612,00	Dirección de Documentación y Archivo (QUITO)  08h00 a 16h30	Técnico	Bachillerato	Mínimo 3 años de experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación de documentos.</li> <li>Atención al cliente.</li> <li>Técnicas de archivología.</li> </ul>	Mínimo 30 horas de capacitación en: Manejo de documentación y Sistemas de documentación y archivo. Registro de ingreso y egreso de documentación. Técnicas de archivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de ideas.</li> <li>Recopilación de información.</li> <li>Organización de información.</li> <li>Expresión escrita</li> <li>Habilidad analítica</li> </ul>

Los interesados en participar en este concurso, deberán presentar el formulario de oferta de trabajo con copia de certificados (académicos, capacitación y laborales) en sobre cerrado debidamente notariados y certificado del Ministerio de Relaciones Laborales (Ex -SENRES) de no tener impedimento de ejercer cargo público, en las Oficinas de la Secretaría de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y 10 de Agosto (Edificio La Circasiana), en Quito hasta las 16h30 del 11 de diciembre del 2009, indicando al proceso que aplica.  
 En caso de existir participantes con discapacidad, deberán presentar el carnet del CONADIS.  
 El formulario de oferta de trabajo está publicado en la página web del INPC: [www.inpc.gov.ec](http://www.inpc.gov.ec).  
 Los participantes quienes no cumplan con lo establecido en los lineamientos de la convocatoria, no serán considerados en este proceso de concurso de méritos y oposición.  
 Resultados: Serán publicados a través de la página web del INPC: [www.inpc.gov.ec](http://www.inpc.gov.ec).  
 La fase de oposición y entrevista se realizará en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, previo la confirmación por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Arq. Ximena Vela  
 DIRECTORA DE INVENTARIO  
 DELEGADA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

SENRES-RH-SEL-002



**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**BASES DE CONCURSO - DETALLE EXPLICATIVO**

**UNIDAD: DIRECCION DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

**PUESTOS: SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3**

MERITO			
REQUERIMIENTOS	50 %	PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS	25 %
INSTRUCCION	30	PRUEBAS TEÓRICAS - PRÁCTICAS DE CONOCIMIENTO	25
Bachillerato	30	Se efectuarán en base a las competencias requeridas para el puesto, mediante un banco de preguntas que será elaborado por la Dirección de Documentación y Archivo.	25
Calificación máxima 30 puntos			
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b> Mínimo tres años de experiencia Califica un máximo de 15 puntos	15	<b>COMPETENCIAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de ideas.</li> <li>Recopilación de información.</li> <li>Org anización de información.</li> <li>Expresión escrita</li> <li>Habilidad analítica</li> </ul>	25
<b>CAPACITACION REQUERIDA:</b> 30 Horas mínimas de capacitación. Califica un máximo de 5 puntos	5		
<b>ENTREVISTA</b> FACTORES PARA EVALUAR Y CONFORMAR COMPETENCIAS		El Tribunal de méritos y oposición conformado de acuerdo al numeral 6 de la Norma Técnica de selección de Personal determinará las competencias e indicadores o comportamientos observables, de acuerdo a la Descripción y Análisis del Puesto.	25
<b>CONSIDERACIONES:</b>		El estándar mínimo de concurso será 70% del total del proceso selectivo.	
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>		<b>25</b>

Arq. Ximena Vela DELEGADA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA     
 Abg. Juan Francisco Terán DIRECTOR DE DOC. Y ARCHIVO     
 Dra. Sandra Pérez DIRECTORA DE RR.HH     
 Sr. Segundo James PRESIDENTE DE LA ASO. EMPLEADOS     
 Dra. Olga Navas DELEGADA DEL CONADIS PROVINCIAL

**EL TRIBUNAL DE MERITOS Y OPOSICION**

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

SENRES-RH-SEL-001